UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 002 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 ENE. 2017

Visto el Expediente N° 06733 organizado por el Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino sobre concesión de licencia por capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, actual Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado licencia por capacitación para que participe como Ponente en el encuentro científico de la 57th Reunión Anual del IAS, con la ponencia titulada "Nueva Propuesta Acerca del Desarrollo Urbano de Wari" a realizarse en la Ciudad de Berkeley - California, EE. UU. a partir del 02 al 11 de enero de 2017;

Que, es necesario aprobar la licencia por capacitación solicitada por el referido docente, con tal motivo corresponde expedir el acto administrativo pertinente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de enero de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia por capacitación con goce de remuneraciones al Dr. JOSÉ ALBERTO OCHATOMA PARAVICINO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para que participe como Ponente en el 57th Encuentro Científico Anual del IAS con la ponencia titulada "Nueva Propuesta Acerca del Desarrollo Urbano de Wari" a realizarse en la Ciudad de Berkeley - California, EE. UU. del 02 al 11 de enero de 2017;

Artículo 2°.- DISPONER que el Dr. JOSÉ ALBERTO OCHATOMA PARAVICINO, presente el informe a las siguientes instancias universitarias: Facultad de Ciencias Sociales, Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales, dentro del plazo legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

MG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 002 -2017-UNSCH-CU

Distribución
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Facultad de Ciencias sociales
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesado
Archivo
CAZP/jjca